



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**  
**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Sr. Presidente de la República Argentina y por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, al Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, arbitren los medios legales, administrativos y diplomáticos para conformar una comisión binacional integrada por las autoridades locales de los municipios argentinos y uruguayos ubicados aguas abajo del Complejo Hidroeléctrico de la Represa de Salto Grande, a fin de analizar:

- a) Redactar un protocolo de actuación que determine expresamente que el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande debe, en caso de crecidas extraordinarias, mantener el embalse en el nivel de expropiación, a los fines de no provocar inundaciones innecesarias aguas debajo de la represa, consensuando la apertura de vertederos con las autoridades de las localidades situadas a ambos márgenes del río Uruguay.
- b) Definir un sistema de indemnización para las localidades que sufran inundaciones que superen la cota de riesgo de las ciudades de Concordia (E.R.-R.A.) y Salto (R.O.U.), las que deberán ser determinadas, analizando las crecidas medias extraordinarias de los últimos diez años, y proporcionalmente, a cada una de las localidades ubicadas aguas abajo de ambas ciudades.
- c) Promover la conformación de un comité de cuenca para el río Uruguay, entre la República Argentina, la República Oriental del Uruguay y Brasil, a fin de llegar a acuerdos sobre la gestión del agua en todo el curso del río.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes, Juntas de Gobierno y Presidentes Municipales de los Municipios ribereños del Río Uruguay ubicados aguas abajo del Complejo Hidroeléctrico de la Represa de Salto Grande, Sr. Gobernador de la Provincia de Entre Ríos y al Presidente de la República Argentina para su toma de conocimiento.

ARTÍCULO 3º) De forma.

Miriam Lambert.  
Diputada Provincial.



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

La iniciativa tiene por objeto sumarse a la denominada Agenda del Litoral, en cuyo documento, luego de hacer un repaso sobre aspectos históricos de la represa de Salto Grande y de su impacto en la cuenca inmediata y mediata del río Uruguay, las autoridades firmantes se han planteado objetivos precisos para abordar.

Al respecto, Intendentes de las localidades entrerrianas inundadas, se reunieron el pasado 16 de junio de 2017 en el Centro de Convenciones de ciudad de Concordia, donde uno de los principales ejes de discusión fue el papel desempeñado por Salto Grande en la creciente del río y el impacto de este fenómeno en las localidades ribereñas.

En este sentido, luego de la jornada de trabajo, los intendentes firmaron un documento solicitando a los gobiernos nacionales de Argentina y Uruguay la conformación de una Comisión Binacional para debatir los protocolos de actuación de la represa en situación de crecientes extraordinarias y la necesidad de que Salto Grande colabore con la recuperación de las ciudades afectadas por las inundaciones.

El encuentro de jefes comunales de la costa del río Uruguay, en el marco de la denominada Agenda del Litoral, fue encabezado por el intendente local, Enrique Cresto, y contó con la participación de legisladores, funcionarios gubernamentales, concejales y asesores técnicos.

Es por ello, y con la convicción de que el texto elaborado marca un rumbo cierto y concreto en búsqueda del desarrollo y mitigación del impacto de las crecientes en nuestro río Uruguay en los municipios ribereños aguas debajo del Complejo Hidroeléctrico de la Represa de Salto Grande, que propongo a esta Honorable Cámara de Diputados, sumarnos a la Agenda del Litoral, aunando esfuerzos para su concreción.-

Miriam Lambert.  
Diputada Provincial.